Facatativá, 31 DE AGOSTO DE 2021

Ingeniero
CESAR AUGUSTO GRANADOS RIVERA
Director de Informática
Alcaldía Municipal de Facatativá
Ciudad

Ref. **ENTREGA PROPUESTA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me permito hacer entrega formal de una propuesta para la prestación de servicios cuyo objeto contractual es:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO INGENIERO DE SOPORTE PARA EL APOYO EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS (HARDWARE Y SOFTWARE) CONECTIVIDAD Y RED DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MI PERFIL:

ESTUDIOS:	**UNAD** INGENIERO DE SISTEMAS 2007
EXPERIENCIA	**ALCALDIA DE FACATATIVA** **DI-224-21** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO INGENIERO DE SOPORTE PARA EL APOYO EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS (HARDWARE Y SOFTWARE) CONECTIVIDAD Y RED DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **DI-354-20** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO INGENIERO DE SOPORTE PARA EL APOYO EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS (HARDWARE Y SOFTWARE) Y CONECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **DI-088-20**

	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO INGENIERO DE SOPORTE PARA EL APOYO EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS (HARDWARE Y SOFTWARE9 Y POLITICAS DE GOBIERNO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION ALCALDIA DE FACATATIVA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2018-2019 AERONAUTICA CIVIL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2017-2018 ALCALDIA DE FACATATIVA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2012 - 2013 ALCALDIA DE CACHIPAY CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2008-2011

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar cuando se requiera en lo referente a soporte técnico (mantenimientos correctivos y preventivos) de equipos de cómputo, periféricos y red de datos.
2. Ejecutar las tareas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de toda la infraestructura tecnológica para la operación de los elementos informáticos (equipos de cómputo, periféricos y red de datos) de la administración municipal.
3. Apoyar a los usuarios en operaciones de implementación o adecuación de servicios informáticos.
4. Realizar la instalación y mantenimiento de software propio o programas comerciales cuando sea necesario.
5. Verificar periódicamente el funcionamiento de las copias de seguridad de la información sensible de la administración municipal mediante la herramienta QNAP.
6. Velar por el cumplimiento de las políticas de buen uso de Equipos informáticos.
7. Verificar e implementar interconexiones y configuración de ordenadores personales y estaciones de trabajo de las diferentes dependencias para mantener la red local eficiente segura y constantemente monitoreada
8. Tramitar y solucionar los requerimientos que le sean asignados, presentados por los diferentes usuarios a través de los diferentes medios establecidos (SAC, Correo electrónico, vía telefónica)
9. Apoyar la actualización de las hojas de vida de los equipos tecnológicos.
10. Realizar recomendaciones de adquisición de elementos tecnológicos cuando se identifiquen daños u obsolescencia de los mismos.
11. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignado y sobre el estado de los mismos al fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar en defensa de los intereses de la entidad territorial.
12. Mantener la reserva técnica que amerite el cargo y que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato.
13. Participar activamente de las actividades programadas por la administración.

13. Participar activamente de las actividades programadas por la administración.
14. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos y llenar la encuesta diaria de condiciones de salud.
15. Mantener organizados los documentos según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y lo establecido en las tablas de retención documental.

PRESUPUESTO:

Se estima la celebración del contrato hasta la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($12.680.000) M/CTE, valor que incluye los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal, y demás costos directos o indirectos que conlleve la ejecución del contrato

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Sera de cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Atentamente,

CARLOS ANTONIO SANCHEZ NIETO
C.C. 11.440.428 DE FACATATIVA

CALLE 15 No. 18-47 FACATATIVA – CUNDINAMARCA - CELULAR 3153035250